



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 SEP 2015

Expte. N° 24.583/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 14/15 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para desarrollar actividades vinculadas con el Convenio U.N.Sa. - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por un lapso de doce (12) meses, con una retribución mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta de fs. 60 a 62 en la cual establece un orden de mérito.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para desempeñarse en el SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2015, y desde el 1° de febrero de 2016 y hasta completar los doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Roxana del Milagro ÁVILA, D.N.I. N° 35.482.362
- Franco Javier MAGNO, D.N.I. N° 36.637.174.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Prof. Miguel ROSALES.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0912-15